

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Aurelio Antonio Cuello Murua (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº FPO 22041/2016 la Sra. BARRRIOS MERCADO ADELA, nacida el 21/11/68, en Santa Cruz de la Sierra, Andrés Ibáñez, Bolivia D.N.I. Nº 94.856.046, domiciliada en calle 1º de Mayo 707, Casilda, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer legar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión Secretaría, 17 de Mayo de 2017. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

\$ 45 331300 Ag. 17

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Aurelio Antonio Cuello Murua (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº FRO 4463/2016, el Sr. SENISSE CARPIO ELA ENITH, nacida el 23/01/1984, en Lambayeque, Chiclayo, Perú, D.N.I. Nº 93.947.007, domiciliada en calle Donado 1234 Dpto. 1 Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 26 de Julio de 2017. Dra. Andrada, Secretaria.

\$ 45 331390 Ag. 17

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Silvia Alberti, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral 3ra. Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados: NOCELLI CECILIA SOLEDAD c/REMIS TION S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos - Rubros Laborales; CUIJ 21-04077542-8 que tramita por ante el juzgado mencionado, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Rubén Héctor Tion, DNI 06.063.558 y de la Sra. María Elena Ardanza, DNI 05.432.471, para que comparezcan dentro del término de tres días, bajos los apercibimientos del Art. 45 del CPL. Rosario, 7 de agosto de 2.017. Dra. Luciani, Secretaria Subr.

S/C 331301 Ag. 17 Ag. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados GAJARDO, EXEQUIEL FERNANDO s/Sucesorio; (Expte. Nº 384/2017), llama a los herederos, acreedores o legatarios de Exequiel, Fernando Gajardo, DNI 6.045.166, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley. Rosario, 26 de Mayo de 2017. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 324799 Ag. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados: LUNA, GILDA AZUCENA s/Solicitud propia quiebra CUIJ Nº 21-02884451-1, mediante resolución Nº 1212 del 08 de Agosto de 2017 se dispuso: 1) Declarar la quiebra de Luna, Gilda Azucena, argentina, casada, DNI 13.255.632, con domicilio real y ad litem en calle Pje. Villegas Nº6297 de la ciudad de Rosario; 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes; 3) Anotar la inhibición general de bienes de la fallida en el Registro General Rosario, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda. Oficiese a sus efectos; 4) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquella en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar; 5) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos y Quiebras y para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico a designar los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si los llevare; 6) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 7) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar dirigida a la deudora, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos al Correo Argentino y/o repartición que corresponda. Hágase saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 114 de la

Ley de Concursos y Quiebras; 8) Hacer saber a la fallida que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la Ley de Concursos y Quiebras. Oficiase a tal fin a la Policía Federal Argentina (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda; 9) Desapoderar a la fallida de sus bienes existentes a la fecha de la declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (art. 107 s.s. y ccs.. Ley 24.522); 10) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida, poniéndose los mismos en posesión de la Sindicatura. Designase como funcionario incautador al Síndico interviniente, a fin de que realice dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido - que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 de la Ley 24.522, llevándose a cabo tales medidas conjuntamente con el oficial de justicia que en turno corresponda, librándose los despachos Correspondiente. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio de la fallida, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde ésta tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero; 11) Clasificar el presente proceso en la categoría "B" y oficiar a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de que proceda a realizar el sorteo del síndico de la lista correspondiente a la categoría "B". Las fechas para cumplimiento de los prescripto en el art. 88 última parte de la Ley 24.522, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. Asimismo, se hará saber al funcionario que resulte designado que, al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, el que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 y las 20 horas (art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q. y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario); 12) Disponer la comunicación de la presente quiebra al Registro Público de Comercio, a la A.F.I.P., a la A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal), a la Municipalidad de Rosario y a quien corresponda. Oficiase; 13) Ordenar la publicación de edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días; 14) Líbrense las comunicaciones correspondientes a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 Ley 24.522, autorizándose a la Sindicatura a diligenciar los despachos pertinentes a tales efectos. Asimismo y atento fecha de subasta establecida en los autos "Banco Río de la Plata S.A. c/Ramírez, Vicente y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte N° 1753/2001) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, oficiase al mismo a los fines de haber saber lo aquí resuelto; 15) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. (CUIJ N° 21-02884451-I). Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 08/08/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

S/C 331303 Ag. 17 Ag. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados: "RINDELLO MELINA EUGENIA c/COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN ANTONIO S.A. s/Escrituración" se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario 2 de agosto de 2017. No habiendo comparecido la parte demandada, Compañía Agrícola San Antonio S.A., a estar en derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Désígnese fecha para sorteo de Defensor de Oficio para el día 12 de septiembre de 2017 a las 10 horas. Notifíquese por edictos." Fdo. Dra. María Andrea Mondelli (Jueza), Dra. Elvira Sauan (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de 3 días. Rosario, 10/08/17. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 33 331336 Ag. 17 Ag. 22

Por el presente se hace saber que en el Juzgado de la Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Cicuto, Juez; Secretaría de la Dra. Daniela Jaime, en autos: "REZZOAGLI, OSCAR ANTONIO c/REZZOAGLI y REZZOAGLI, ENRIQUE y Ots. s/Acción de reembolso", Expte. Nro. 876/2013 CUIJ N° 21-01164638-4, se ha dictado lo siguiente: "N° 1997 - Rosario, 26 JUL 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: la) Aprobar la liquidación que se hace mención la que asciende a la suma de \$ 50.841,06.- 2°) Regular los honorarios del Dr. Carlos A. Montenegro en la suma de \$ 14.253,97.- equivalentes a 8,36 unidades Jus, haciéndose saber que el interés moratorio a aplicar será la tasa pasiva promedio mensual sumada que publica el B.C.R.A.. Insértese y hágase saber". Firmado: Dra. Silvana Cicuto, Juez; Dra. Erica Ferrario, Secretaria. Rosario, 11 de Agosto de 2017.

\$ 33 331406 Ag. 17 Ag. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados "SILVA CARLA NATALI c/BONA ALBERTO HILARIO y Otros s/Cobro de pesos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Hilario Bona, publicándose edictos por 3 Días en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. María A. Mondelli (Jueza) - Dra. Elvira Sauan (Secretaria). Rosario, 10/08/2017.

\$ 33 331345 Ag. 17 Ag. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados FIGURELLI, DAMIÁN MIGUEL contra COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN ANTONIO S.A. s/Escrituración; CUIJ 21-02858722-5, se ha dictado la siguiente providencia: Rosario, 31/7/17, Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, decláresela Rebelde y siga el juicio sin su representación. Una vez efectuada la notificación del presente, vengán los autos para sortear defensor de oficio. Notifícase) por edictos (Cfm. Art. 77 y cc. C.P.Cy.C). Fdo: Marcelo N. Quiroga (Juez); Lorena A. González (secretaria). Rosario 11 de Agosto de 2017.

\$ 33 331343 Ag. 17 Ag. 22

Dentro de los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL PREBACO c/OJEDA WALTER FERNANDO s/Ejecutivo; Expte. Nº 1067/2013; CUIJ 21-01524645-3; que tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 13 de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Juez; Secretaría del Autorizante; se ha dispuesto notificar al Sr. Walter Fernando Ojeda, mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de la siguiente resolución: Nº 1025. Rosario, 26/05/2017. Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Aprobar la planilla practicada a fs. 76, cual asciende a lo suma de \$ 21.267,57, en cuanto por derecho hubiere lugar. 2) Regular los honorarios del Dr. Fabián Agustín Pérez CUIT 20-17825668-9 responsable inscripto en 2,58 jus (\$ 4.400,09) más IVA en caso de corresponder por la labor profesional desplegada en autos (crf 7. Inc. 2B Ley 6767). los cuales deberán ser pagados hasta 15 días corridos desde que adquiera firmeza el presente. Caso contrario, el valor primitivo del monto en pesos (\$ 4.400,09) devengará intereses moratorias al 6% anual desde la mora y hasta el íntegro pago (art. 32 ley 6767 modificado por ley 12851), sin perjuicio de la actualización que pueda alcanzar al valor de la unidad jus para el momento del cobro. Insértese y hágase saber. FDO.: Dra. Verónica Gotlieb, Juez; Dr. Lucas Menossi, Secretario. Rosario, 25 de Julio de 2017.

\$ 52,50 331272 Ag. 17 Ag. 22

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, Juez Vacante, Secretaría de la Dra. Viviana Mónica Guida DUNOD S.A. c/CASERES, SILVINA VIOLETA y Otrs. s/Cobro de Pesos, CUIJ 21-01360438-7 (Expte. Nº 216/10) hace saber que se ha renunciado la Defensora de Oficio - Dra. Ana Bracalenti, quien fuera sorteada y designada en los presentes. Secretaria, Rosario, 1 de Agosto de 2017. Dra. Guida, Secretaria Subr.

\$ 33 331304 Ag. 17 Ag. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, en autos caratulados: RINDELLO, SALVADOR c/CIA AGRÍCOLA SAN ANTONIO S.A. s/Escrituración; Expte. CUIJ 21-02858726-8, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 31 de Julio de 2017: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Fdo.: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaria, 09 de Agosto de 2017.

\$ 33 331275 Ag. 17 Ag. 22

La Municipalidad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe Convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Municipalidad de Arroyo Seco, sito en Belgrano Nº 509 de la localidad de Arroyo Seco por el: Lote 18B del plano Nº 99063/79, Polígono A Parcela 61 Subparcela 1- PII 16-18-00 350808/0000. Dominio inscripto al Tomo 337 B, Folio 1337 Nº 160985, del 07/09/71. De 703,93 m2 de superficie y Partida del Impuesto Inmobiliaria Nº 16-18-00-350808/0001-9, confeccionado por la Agrimensora María José Milicic, expediente no 201616. Empadronado en el SCIT a nombre de: Sánchez Angel, al Tomo: 337 - Folio: 1337 - Nº 160985 del (09/07/71) - PII Nº 16/18/00 350808/0000. Está ubicado en la intersección de las calles en la zona rural de la ciudad de Arroyo Seco, Polígono A Parcela 61 Sub Parcela 1 - PII 16/18/00 350808/0000, superficie 703,93m2. Tiene las siguientes medidas: Lado AB: 38,46 m, lindando en parte con calle Bella Vista y en parte con Gendarmería Nacional según la base de datos de SCIT, correspondiendo en realidad a la Prefectura Naval Argentina, lado BC: 8,28 m formando un ángulo 83°31'34" con lado AB, lado CD: 13,82 m, formando un ángulo de 140°03'36" con el lado anterior, lado DE: 19,96 m, formando un ángulo de 172°12'14" con lado CD, lado EF: 19,63 m,

formando un ángulo de 165°13'41" con el lado anterior, lado FG: 10,34 formando un ángulo de 125°11'02" con el lado anterior, todo estos lados anteriormente descriptos coinciden con la línea de ribera definida según plano N° 99063/79, encontrándose sin materializar y lindando hoy en día con superficie de relleno al río Paraná, en posesión de la Municipalidad de Arroyo Seco. Lado GH: 6,02m formando un ángulo de 54°21'32" con el lado GF, lado HI: 3,00m, encerrando un ángulo de 90°00'00" con el anterior, lado U: 21,60 m encerrando un ángulo de 249°26'20" con el anterior-y cerrando la figura, el lado KA: 14,00m formando un ángulo de 231°36'45" con el lado JK y un ángulo de 36°00'00" con el lado AB. Todos estos lados anteriormente descriptos se encuentran sin delimitar y lindan con Aida Sánchez de Beatriz, de la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Fdo.: Nizar Esper, Intendente Municipal.

\$ 52,50 331337 Ag. 17 Ag. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/RÍOS RAÚL ARMANDO s/Apremio; (Expte. 469/17), se ha ordenado lo siguiente: N° 1353. Arroyo Seco 29 de Jun 2017. Vista: la demanda incoada en estos autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/RÍOS RAÚL ARMANDO s/Apremio; (Expte. 469/17). Resuelvo: 1.- Admitirla y, en consecuencia, darle cursó. 2.- Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que exhibe y se le devuelve, dejando copia en autos. 3.- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4.- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. 5.- Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar embargo peticionado sobre los fondos dinerarios que se encuentren depositados y/o depositen, en la cuenta corriente bancaria de la que sea titular Ríos Raúl Armando, en el Banco Santander Río S.A. en cualquiera de sus sucursales, por la suma de pesos \$ 12.608,27, en concepto de capital, con más la suma de \$ 6.304,13, estimados provisoriamente por intereses y costas, librándose el despacho pertinente. Ordenar que, a los fines de evitar una eventual, multiplicidad de la medida, en el oficio de embargo a librarse deberá dejarse expresa constancia de que una vez cubierto el monto sobre el cual se ha ordenado el embargo (en la sucursal y cuenta donde primero se detecten que existen fondos suficientes), el banco deberá abstenerse de embargar otras cuentas y/o sucursales donde la embargada pudiere tener fondos depositados. Dicho: embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica Art. 7 y 11 L5066, Arts 452 y 460 CPC). 6.- Citar de remate al deudor, para que oponga excepción legítima en el término de ocho días bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7.- Citar a la demandada por edictos que deberán publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. 8.- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada: A la propuesta de martillero: téngase presente para su oportunidad. 9.- Al oficio de: apertura de cuenta judicial solicitado, oportunamente. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Mariana Alvarado (Jueza), Dra. Mariana Cattani (Secretaria). En tal sentido intima al pago y se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias, bajo los apercibimientos de ley, al Sr/a Ríos Raúl Armando y/o contra quien resulte titular registral, y/o contribuyente y/o responsable y/o solidario y/o poseedor y/o tenedor y/o representante y/o concesionario y/o fabricante y/o agente autorizados y/o consignatarios y/o comisionistas y/o mandatarios y/o comerciantes habituales en el ramo de venta de automotores, remolques o acoplados, según Art. 261 del código Fiscal de la Provincia de Santa Fe, por impuesto de patente única sobre vehículos al rodado-Dominio: NPI-320. Arroyo Seco, 27 de Julio de 2017. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 331335 Ag. 17 Ag. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DOCCOLA RODOLFO y/u OTS; s/Apremio; Expte N° (632/16) que tramitan ante el Juzgado de Referencia, se ha dictado lo siguiente: N° 961. Arroyo Seco 23 de MAY de 2017. VISTA la demanda incoada en estos autos caratulados. MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DOCCOLA RODOLFO y/u Ots s/Apremio; Expte. (632/16). Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso.-2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato general suscripta por el presentante y que se agrega a los autos. 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC, 38). 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. 5. Atento encontraren forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$9.118,23.en concepto- de capital, con más la suma de \$ 4.559, estimados provisoriamente, por intereses y costas. Dicho, embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica Art. 7 y 11, L 5066 y Arts. 452 y 460. CPC). Habida cuenta de que él, embargo se halla peticionado sobre un bien inmueble lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (Art. 27, L 5066). 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8. Aplicara este proceso la duplicidad de términos peticionada. De la propuesta de martillero téngase presente para su oportunidad. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Mariana Alvarado (Juez). Dra. Mariana Cattani (Secretaria). En tal sentido se citó de remate en los términos, del art.7 de la Ley 5066 y modificatorias al Sr. Doccola Rodolfo y/u Ots. y/o contra su/s sucesor/es y/o herederos y/o contra quien/es resulte/n ser contribuyente/s, y/o corresponsables solidarios, y/o sucesivo/s titulares y/o sucesivos transmitente/s, y/o sucesor/es fiscal/es y/o responsables fiscales del inmueble catastrado en la Municipalidad de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, bajo la partida N° 00000-5575-01, correspondiente al Lote 005 de la Manzana K de la Ruta N° 46. Arroyo Seco, 26 de Julio de 2017. Dra. Cattani, Secretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco; dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DOCCOLA RODOLFO y/u Ots. s/Apremio; Expte N° (691/16) que tramitan ante el Juzgado de Referencia, se ha dictado lo siguiente: N° 962. Arroyo Seco.23 de MAY de 2017. VISTA la demanda incoada en estos autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DOCCOLA RODOLFO y/u Ots. s/Apremio" Expte. (691/16.). Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato general suscripta por él presentante y que se agrega a los autos. 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC, 38). 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. 5. Atento encontraren forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$8.215,45 en concepto de capital, con más la suma de \$4.107.-, estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L 5066-y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien inmueble -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L 5066). 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelanté la ejecución si no lo hiciere. 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley;-8. Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. De la propuesta de martillero téngase presente para su oportunidad. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Mariana Alvarado (Juez). Dra. Mariana Cattani (Secretaria). En tal sentido se cita de remate en los términos del art.7 de la Ley 5066 y modificatorias al Sr. DOCCOLA RODOLFO y/u Ots. y/o contra su/s sucesor/es y/o herederos y/o contra quien/es resulte/n ser contribuyente/s, y/o o/responsables solidarios, y/o sucesivo/s titulares y/o sucesivos transmitente/s, y/o sucesor/es fiscal/es y/o responsables fiscales del inmueble catastrado en la Municipalidad de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, bajo la partida N° 00000-5575-02, correspondiente al Lote 014 de la Manzana K de la Ruta N° 46. Arroyo Seco, 27 de Julio de 2017. Dra. Cattani, Secretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CARMINATTI MIRTA ITATI s/Apremio; Expte. 461/17, se ha ordenado lo siguiente: N° 1360. Arroyo Seco 29 de JUN 2017. Vista: la demanda incoada en estos autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CARMINATTI MIRTA ITATI s/Apremio; (Expte. 461/17). Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso;- 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que exhibe, y se le devuelve, dejando copia en autos. 3.- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066, de esta provincia.- 5. Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar embargo peticionado sobre los fondos dinerarios que se encuentren depositados y/o depositen, en la cuenta corriente bancaria de la que sea titular Carminatti, Mirta Itatí, en el Banco de la Nación Argentina en cualquiera de sus sucursales, por la suma de pesos \$ 12.048,27, en concepto de capital, con más la suma de \$ 6.024,13, estimados provisoriamente por intereses y costas, librándose el despacho pertinente. Ordenar que, a los fines de evitar una eventual multiplicidad de la medida, en el oficio de embargo a librarse deberá dejarse expresa constancia de que una vez cubierto el monto sobre el cual se ha ordenado el embargo (en la sucursal y cuenta donde primero se detecten que existen fondos suficientes), el banco deberá abstenerse de embargar otras cuentas y/o sucursales donde la embargada pudiere tener fondos depositados. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica Art. 7 y 11 L5066, Arts 452 y 460 CPC). 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7. Citar a la demandada por edictos que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. 8. Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. A la propuesta de martillero: téngase presente para su oportunidad. 9. Al oficio, de apertura, de cuenta judicial solicitado, oportunamente. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Mariana Alvarado (Jueza), Dra. Mariana Cattani (Secretaria). En tal sentido intima al pago y-se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias, bajo los apercibimientos de ley, al Sra. Carminatti Mirta Itatí y/o contra quien resulte titular registral, y/o contribuyente y/o responsable y/o solidario y/o poseedor y/o tenedor y/p representante y/o concesionario y/p fabricante y/o agente autorizados y/o consignatarios y/o comisionistas y/o mandatarios y/o-comerciantes habituales, en el ramo de venta de automotores, remolques o acoplados, según Art. 261 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe, por impuesto de patente única sobre vehículos al rodado Dominio: KXN-437. Arroyo Seco, 27 de Julio de 2017. Dra. Cattani, Secretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Loffredo, Delia (LC 5.542.014), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCyC). (Autos:

LOFFREDO, DELIA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02883351-9). Rosario. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 331296 Ag. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos acreedores y legatarios de Sánchez Oscar Rubén documento de identidad 5.981863 para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall del tribunal por el término de un día (Art. 2340 Código Civil expediente CUIJ 21-02852019-8. Rosario, 7 de Agosto de 2017. Dr. Santiago Male Franch, Secretario.

\$ 45 331297 Ag. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la N° 11ra. Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: CIMA ANA MERCEDES s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02883833-3, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cima Ana Mercedes, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Rosario, de 2.017.

\$ 45 331352 Ag. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de GARFAGNOLI, RAÚL, DNI N° 5.977.011, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ 21-02880637-7. Rosario, 10 de Agosto de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 331271 Ag. 17

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, hace saber que Emma Lucero, L.C. 1.044.496, falleció el día 17/04/15 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Viviana M. Guida. Expte. LUCERO, EMMA y Otros s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 21-02878193-5. Secretaría, Rosario.

\$ 45 331289 Ag. 17

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, Secretaria, Dr. Lucas Menossi, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Antonio Bordinon (DNI 6.035.985) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. BORDIGNON, ANTONIO s/Declaratoria de Herederos (Expte. CULI 21-02881554-6). Rosario, 08 de Agosto de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario en suplencia.

\$ 45 331290 Ag. 17

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO MARCELO MARULL, DNI 7.685.886, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 08 de Agosto de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 331279 Ag. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de YOLANDA GRACIELA FINELLI (DNI 13.850.505), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 09 de Agosto de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 331277 Ag. 17

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Secretaría Dra. Viviana Guida, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Gladys Angela Toledo (DNI 1.514.804), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. TOLEDO, GLADYS ANGELA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02883684-5). Rosario, 3 de Agosto de 2017. Dra. Guida, Secretaria Subr.

\$ 45 331288 Ag. 17

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, el Secretario que suscribe, Dr. Lucas Menossi, ha dispuesto la publicación del presente dentro de la sucesión de don ABRAHAM HISKIN (D.N.I. 1.906.021), por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presente en autos quien pretenda invocar derecho alguno. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 CPC reformado por la Ley 11.287. Rosario, 11 de Agosto de 2017. Dra. Menossi, Secretario.

\$ 45 331376 Ag. 17

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NORBERTO CARLOS TETTAMANZI (DNI 7.692.682) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 09 de Agosto de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 331276 Ag. 17 Ag. 31

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 12 de Rosario llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don RENE OSCAR MUIA, Expte. CUIJ: 21-02869358-0, por un día para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento. Rosario, 10 de Agosto de 2017. Dra. Fillippini, Secretaria.

\$ 45 331270 Ag. 17

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Norberto Fabián Silva, por diez días para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos caratulados SILVA NORBERTO FABIAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 238/17 - CUIJ Nº 21-02877890-9). Rosario, 8 de Agosto de 2017. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretaria.

\$ 45 331354 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, o legatarios de don Honelio Inesio Cesolari, D.N.I. Nº 5.982.156, por el término de ley para hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CESOLARI HONELIO INESIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02879702-5. Rosario, 3 de Julio de 2017. Dra. Lorena A. González, Secretaria.

\$ 45 331418 Ag. 17

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito N° 14a Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo C.M. Quaglia, Juez - Secretaría de la Dra. Analía Suárez Mónaco, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SUSANA DELIA MERINDOL, DNI 3.533.701, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquense los edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Tribunales por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días hábiles siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante (Art. 1,2 y 2340 del CCyC y 592 CPCC). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Rosario, 11 de Agosto de 2017. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 331348 Ag. 17 Ag. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: GUZMAN JUAN y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-028833360-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Juan Guzman L.C. 6.400.471, y doña Rosa Luisa Alaniz, DNI 0.906.560, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 03 de Agosto de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, (Prosecretaria).

\$ 45 331318 Ag. 17 Ag. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: FANEGA EUDELIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02883589-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Eudelia Fanega, DNI 4.733.045, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 03 de Agosto de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, (Prosecretaria).

\$ 45 331317 Ag. 17 Ag. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos PERAIRO ARACELI y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02882779-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Araceli Perairo, DNI 3.965.110, y don Ricardo Andrada, DNI 5.994.409, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 03 de Agosto de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, (Prosecretaria).

\$ 45 331316 Ag. 17 Ag. 24

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Miguel Luis Dell'Ore (DNI 5.990.278), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. DELL'ORE, MIGUEL LUIS s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02883618-7). Rosario, 08 de

Agosto de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 331292 Ag. 17 Ag. 24

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Hilario Angel Caffarengo (LC 2.189.316) y Rosario Roca Santisteban (LC 1.039.064), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. CAFFARENGO, HILARIO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-02879474-3). Rosario, 08 de Agosto de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 331293 Ag. 17 Ag. 24

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Simón Liamgot (DNI 6.480.646), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. LIAMGOT, SIMON s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-028883743-4). Rosario, 08 de Agosto de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 331291 Ag. 17 Ag. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL ALBERTO FLORES (DNI 14.395.420), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 08 de Agosto de 2017. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 331278 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SAUL FARAEL CLERICI (DNI 6.047.658), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 08 de Agosto de 2017. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 331281 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA LILIANA BABICH (DNI 16.925.487), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 08 de Agosto de 2017. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 331280 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PIÑEIRO LIDIA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 10/08/2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 331338 Ag. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CUELLO LUIS ALBERTO, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 10/08/2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 331340 Ag. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CIRRINCIONE NELIDA ELDA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 10/08/2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 331342 Ag. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Norberto Raúl Direnzo, DNI 17.744.001, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos DIRENZO, NORBERTO RAUL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02881725-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 10 de Agosto de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 331355 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Diadema Aurestela Ramírez, LC 5.532.328, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos RAMIREZ, DIADEMA AURESTELA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02884165-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 10 de Agosto de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 331357 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Rogelio Di Paolo, LC 6.015.525 y Clide Sabina Dellamaggiora LC 4.095.860, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos DI PAOLO, ROGELIO y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02883855-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 10 de Agosto de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 331358 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Llamil Amado Yones, DNI 2.453.135, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos YONES, LLAMIL AMADO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02840011-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 9 de Agosto de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 331359 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Roberto Santero, DNI 6.052.169, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: SANTERO ROBERTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02883660-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 8 de Agosto de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 331366 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Gabriel Walter Gaitano Ornia, DNI 22.244.194, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: GAITANO ORNIA, GABRIEL WALTER s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02880610-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 8 de Agosto de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 331367 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Nicolás Penna, DNI 2.299.354, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: PENNA NICOLAS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02882648-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 9 de Agosto de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 331362 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Jorge Andrés Sesan, LE 5.961.175, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: SESAN, JORGE ANDRES s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02883588-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 9 de Agosto de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 331364 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis Ricardo Delgado, DNI 12.788.942, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: JUAREZ, JOSEFA DEL CARMEN y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02881012-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 4 de Agosto de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 331368 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Ramona Seferina Velazquez, DNI 4.673.399 y Walter Cardozo Escobar, DNI 14.631.027, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: VELAZQUEZ, RAMONA SEFERINA y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02882075-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 7 de Agosto de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 331353 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Rosa Kuhn, LC 5.560.882, Alfredo Baldomero Alonso, LE 2.231.914, Gladys Marta Zanetti, DNI 3.761.467 y Néstor Pablo Alonso, LE 5.994.807, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: KUHN, ROSA y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02882011-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 11 de Agosto de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 331369 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de BLANCA SATURNINA MORALES, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 11/08/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 331392 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de TERESA BEATRIZ ISLA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 11/08/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 331393 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CLIDES NOEMI SANCHEZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 11/08/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 331395 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MONICA BEATRIZ AGUADA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 11/08/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 331397 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de HERNAN DARIO MARTINEZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 11/08/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 331398 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría

a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ARMANDO ANGEL LINARES, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 11/08/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 331399 Ag. 17 Ag. 31

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados MAGGIO FARINA CLARISA BETINA s/Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio; (Exp. Nro. 977/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Maggio Farina Clarisa Betina, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 1 de Agosto de 2017. Dra. Laura Barco, Secretaria.

\$ 45 331374 Ag. 17 Ag. 31

CAÑADA DE GÓMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 - 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus, Juez Subrogante - Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AVELINO JOSÉ BRUSSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 9 de Agosto de 2017. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 331346 Ag. 17 Ag. 31

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 - 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus, Juez (subrogante) - Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FERNANDO PEDRO FURNO SOLA y de doña ANA STEHLI y/o ANNA STEHLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Agosto de 2017. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 331347 Ag. 17 Ag. 31

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: SPOLIDORI MARTÍN OVIDIO y RIVERO TERESA BEATRIZ s/Sucesión; Expte. Nº 519/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Martín Ovidio Spolidori y Teresa Beatriz Rivero, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 10 de Agosto de 2017. Melisa Peretti, Secretaria subrogante.

\$ 45 331312 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados HENRRIQUEZ JUAN FORTUNATO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 291/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Juan Fortunato Henriquez, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 10 de Agosto de 2017. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 331313 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados PROZZO JOSE MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 648/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de José María Nazareno Prozzo, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 10 de Agosto de 2017. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 331319 Ag. 17 Ag. 31

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral Nº 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Yolanda Teresa Scianca, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: SCIANCA, YOLANDA T. s/Sucesión. Rosario, 2 de Agosto de 2017. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 331328 Ag. 17 Ag. 31

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Fabricio Agustín Zapata, D.N.I. Nº 39.694.106, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 160/17 ZAPATA, FABRICIO A. s/Sucesión. Secretaría. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 331329 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, secretaria del Dr. Mauro Bonato, dentro de los autos caratulados: GARCIA, ANIBAL OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. 233/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Aníbal Oscar García, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 5 de Agosto de 2017. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 331330 Ag. 17 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, secretaria de la Dra. Melisa Peretti, dentro de los autos caratulados: AFLITTO, ENRIQUE CANDIDO y MALUGANI, DELIA LIVIA ISIDRA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 339/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Enrique Candido Aflitto y Delia Livia Isidra Malugani por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 24 de Julio de 2017. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 331331 Ag. 17 Ag. 31

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Abel Salaberry, dentro de los caratulados: SALABERRY ABEL s/Sucesorio; (Expte. Nº 745/2017), para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 11 de Agosto de 2017. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 331415 Ag. 17 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Nº 9 de la ciudad de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la autorizante, en autos LEGUIZAMON, LORENZO s/Sucesorio; (Expte. 445/2017) se cita, llama y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios del Sr. Lorenzo Leguizamón, DNI 6.818.779, para que dentro de los 10 días comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rufino, 21 de Junio de 2017. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 331324 Ag. 17 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Nº 9 de la ciudad de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la autorizante, en autos: BATTELLINI, ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. 444/2017), se cita, llama y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios del Sr. Alberto Battellini, DNI 6.133.373, para que dentro de los 10 días comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rufino, 21 de Junio de 2017. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 331327 Ag. 17 Ag. 24

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 8 de Melincué, el Secretario que

suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña Antonia Isabel Ros, por un días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos ROS, ANTONIA ISABEL s/Sucesión; (Expte. N° 700-2017). Melincué, 7 de Agosto de 2017. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 331386 Ag. 17 Ag. 31

Se hace saber que por disposición del Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Claudio Daniel Ayala, para que comparezcan en los autos caratulados AYALA CLAUDIO DANIEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 643 año 2017, a hacer valer sus derechos y dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Leandro Carozzo, secretario. Melincué, 29 de Junio de 2017.

\$ 45 331416 Ag. 17 Ag. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Santiago Amiel Hernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos: HERNANDEZ SANTIAGO AMIEL s/Sucesión; Expte. 774/2017. Melincué, 10 de Agosto de 2017. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 331396 Ag. 17 Ag. 31

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Andrea G. Chaparro, en los autos caratulados: BONETTO, RICARDO s/Sucesión; (Expte. N° 187/2.017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ricardo Bonetto, DNI 6.134.069, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, (Jueza); Dra. Andrea G. Chaparro (Secretaria). Venado Tuerto, 8 de Agosto de 2017.

\$ 45 331413 Ag. 17 Ag. 24

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, de la Primera Nominación, Dra. María Celeste Rosso - Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Roberto Ramón Sedano, D.N.I. N° 11.004.882, CUIT 20-11004882-4, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: SEDANO, ROBERTO RAMON s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 213/2017). Venado Tuerto, Julio de 2017. Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro.

\$ 45 331388 Ag. 17 Ag. 24
